Señora
Silvia del Roció Iturralde Escobar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien hacerle conocer que por Acto Constitutivo en la Disposición Transitoria Primera de la escritura de constitución de la compañía ASESORIA LEGAL-CONTABLE-COBRANZAS & NOMINA LEXCOB S.A., otorgada ante la Notaria Septuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, Ab. Manuel Pérez Acuña., el 15 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con sus respectivas resoluciones, el 20 de febrero de 2016, se designó a usted, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, para el período de cinco años, en el cual deberá cumplir con las obligaciones previstas en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Compañía.

Además usted, subrogará al Gerente General, en caso de falta o ausencia o impedimento de este con todas las facultades y limitaciones establecidas en la ley y en los estatutos, de acuerdo a lo que establece el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Atentame

Ab. @a/o terán A.

Silvia del Roció Iturralde Escobar, agradezco y ACEPTO el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo con lo que dispone la Ley y el Estatuto Social de la ASESORIA LEGAL-CONTABLE-COBRANZAS & NOMINA LEXCOB S.A., en la ciudad de Quito, a 25 de febrero de 2016.

Silvia del Roció Iturralde Escobar

C.C. 1713498507





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	9066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3176
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA LEGAL-CONTABLE-COBRANZAS & NOMINA
_	LEXCOB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ITURRALDE ESCOBAR SILVIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1713498507
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

ſ

CONST. RM. # 663 DEL 20/02/2016 NOT. # 77 DEL 15/02/2016 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHÁNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2 DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1



